

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 61 - 2023/IAFAS-EP - 1ra Convocatoria "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO (EQUIPO DE URODINAMIA), PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DE LA IPRESS - HMC"**

1	NÚMERO DE ACTA	439-2023/CS/IAFAS-EP
----------	-----------------------	----------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Lima a los Veintiun (21) días del mes de Diciembre del año 2023, en la Sección de Procesos y Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la IAFAS del Ejército del Perú, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados con Resolución Directoral N° 740-2023/DE/IAFAS-EP del 04 de Diciembre del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de AS N° 61-2023/IAFAS-EP - 1ra Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es para la "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO (EQUIPO DE URODINAMIA), PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DE LA IPRESS - HMC", por un valor estimado de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES (S/ 476,833.33); a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	CAP EP RENZO HERNAN NAPA RUIZ	Titular: x Suplente:	Dependencia:	JEFE DE OEC
Primer Miembro:	CRL EP GAMARRA TEPE OSCAR IVAN	Titular: Suplente: x	Dependencia:	JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGIA
Segundo Miembro:	MY EP VASQUEZ MORALES MARCO	Titular: x Suplente:	Dependencia:	MEDICO DEL SERVICIO DE UROLOGIA

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM N°	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO (EQUIPO DE URODINAMIA), PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DE LA IPRESS - HMC	MONTO ADJUDICADO
1	RELIMED IMPORTACIONES EIRL	474,890.00

5 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

CAP EP RENZO HERNAN NAPA RUIZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 CRL EP GAMARRA TEPE OSCAR IVAN NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 MY EP VASQUEZ MORALES MARCO NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
---	--